

El Centinela.

Periódico Liberal Democrático de la Marina

CAMBIO DE ESCENA

Acabó la escena cómica de la política. Los amigos de las conjuras, los ambiciosos del poder, los carentes de ideales y aun de programas, los del medio ambiente acomodaticio, cayeron estrepitosamente, sin gloria y sin honor, en medio de la mayor indiferencia.

Villaverde contra Silvela y Maura, como Moret contra Montero y Canalejas, han recibido su merecido.

No está la patria tan holgada y las necesidades públicas tan satisfechas, que podamos aguantar la comedia.

Las conjuras, los contubernios, las intrigas solo pueden servir á intereses personales, y ya es llegada la hora de que las ambiciones de medro desaparezcan para dar paso franco y expedito á los ideales, á los programas que llenen las necesidades públicas.

Creyé Moret que apoyándole Villaverde lograría la jefatura liberal. Creyé Villaverde que apoyándole Moret lograría la jefatura del partido conservador. ¡Ilusos! No pensó Villaverde en que Moret tiene mala sombra. No pensó Moret en que Villaverde es demasiado pequeño para dictador.

Los conservadores de la mayoría de la Cámara no podrán olvidar que Villaverde vino al poder mediante una conjura contra el verdadero jefe, el Sr. Silvela.

Los liberales en su mayoría no podían olvidar que Moret no era liberal desde el momento que se amparaba de un conservador.

Retirado Silvela de la política activa, como jefe, por desengaños sufridos á causa de los manejos de Villaverde, era natural que apoyase al que fué víctima con él, y ahí tenemos á Maura de jefe de Gobierno, y mañana de jefe del partido conservador.

Escamado Montero Ríos con los trabajos de zapa de Moret y sus tendencias bien conocidas, era natural, como demócrata, que buscase el apoyo de Canalejas y con él formase el partido liberal democrático, que es el que sustituirá en breve al partido conservador en el mando.

Y como por desgracia nuestro jefe ya es de edad avanzada, bien por achaques propios de los años, bien por otra mayor desdicha, mañana, el Maura del partido liberal democrático será Canalejas.

Canalejas y Maura son los dos hombres del porvenir, no solo por sus propios talentos, sino también, y esto es lo principal, porque encarnan las dos tendencias de la opinión, la una de avance y la otra de moderación.

El hombre de la nivelación quedó nivelado, el del saneamiento, saneado; el de la conjura, conjurado. Cayó para no levantarse jamás. Enterrado ya, que la tierra le sea leve.

El hombre de las ambiciones sin medida, el político del negocio, el que á toda costa quería ser jefe del partido liberal, el que no tuvo escrúpulos para rasgar el programa de Marzo, ni para ofrecer oros y moros á los diputados liberales, ni para perseguir á un compañero de Gabinete en sus propiandadas, ni para postrarse á los pies del Papa, ni para humillarse á Villaverde, ha pedido la jubilación como catedrático de la Central. Y queda en todo jubilado. Que la

jubilación por lo ganado en su cátedra y por lo ganado en política, le sea provechosa, ya que después de la indemnización Mora y del pleito de los frailes de Filipinas y de otros casos y cosas, que no es menester nombrar, no pudo conseguir que fuese ley el famoso proyecto contra la difamación.

Vayan benditos de Dios Villaverde y Moret con la música á otra parte y venga el cambio de la escena política cómica por la escena de la política seria y fructífera de Silvela-Maura y Montero-Canalejas.

Medidas urgentes

Es imposible permanecer estúpidamente sordos é indiferentes á los ayes de los vencidos en la lucha por la existencia.

CÁNOVAS DEL CASTILLO

IV

No se nos arguya que las condiciones orográficas de nuestro suelo no permiten la extensión de cultivo que tienen otras naciones, porque en contraposición de este argumento tenemos una distribución de ríos tal que con facilidad podemos formar infinidad de canales de navegación y de riego que recompensarían con creces la improducción de otros terrenos. Algunos pueblos de la provincia de Alicante constituyen un magnífico ejemplo de que puede producir el terreno que muchos consideran improductible.

Es un hecho que puede probarse á toda hora, porque está á la vista del observador, que una tercera parte, por lo menos, del territorio español, permanece de barbecho, lo cual se puede suprimir atendiendo al cultivo incesante por medio del trabajo y de los abonos, como hacen todos los países, no sucediendo tal abandono más que en España.

La obligación de plantar árboles en todos los montes, linderos de fincas, carreteras y caminos, aumentaría las lluvias, como tenemos ejemplos en algunos puntos de España, con lo cual aumentaría la producción y tendríamos maderas útiles, que en el mundo van disminuyendo y encareciéndose por lo mismo.

En muchas regiones de nuestro territorio se puede producir la seda, el algodón, el tabaco y hasta el café y los gobiernos lejos de dictar medidas que desarrollen estos cultivos, persigue criminalmente á los labradores en cuyos campos encuentra una mata de tabaco, matando con su abandono y prohibición fuentes de riqueza pública para favorecer á los monopolizadores y enviar al extranjero el dinero que podría quedarse en el país.

Por otra parte la falta de caminos carreteros vecinales, la escasez de carreteras, los pocos carros y abandonados ferrocarriles impiden la extracción de los frutos agrícolas porque el importe de su conducción no les permite la competencia, así como los pocos y mal acondicionados puertos no dan facilidades para la exportación, ni los tratados de comercio alcanzan ventajas para nuestros productos en los mercados extranjeros.

Una ley de colonización dentro del propio territorio peninsular, que diera facilidades y evidentes privilegios y ventajas, sería una medida acertada y reproductiva, no solo por el aumento de riqueza nacional,

sino también de población, evitando esas emigraciones que desangran á la patria. Y no solo se daría empleo en el propio país á los que por miseria lo abandonan, sino que inmigrantes de otras naciones acudirían á nuestro suelo, así como van á otros donde hallan ventajas y en pocos años veríamos aumentar la producción y la población.

Así como el Estado ha dado leyes para la ejecución de la expropiación forzosa de fincas rústicas y urbanas cuando con ella se favorecen los intereses públicos, así deben dictarse leyes de expropiación forzosa de todos aquellos campos improductivos ó que no producen lo que debieran producir, con lo cual la propiedad se subdividiría y pasando al proletariado en condiciones factibles y equitativas, se conseguiría el aumento de la riqueza pública, mayores ingresos para el Tesoro nacional y un grande alivio para la gente desheredada, que al tener pan, no pensaría en formar sociedades de resistencia, hijas solo del hambre.

Bancos agrícolas ó sociedades de crédito apoyadas indirecta ó directamente por el Gobierno, deberían atender las necesidades de los colonos ó nuevos propietarios, hasta que estos creasen fuerzas para vivir y progresar independientemente, auxilio nunca quebrantado, puesto que el mejoramiento de las fincas sería suficiente garantía, máxime cuando podrían crearse inspecciones que obligaran á trabajarlas ó perder, en caso contrario, los derechos adquiridos para traspasarlos á otros que cumplieran.

El progreso en todos los casos sería eficaz si en cada municipio hubiera una dirección del cultivo que ha de menester cada finca, según las condiciones del terreno y de clima y además hubiese un número de profesores ambulantes que instruyeran á los labradores en agricultura.

Precisa poner mano á la obra de levantar al proletariado, instruyéndole y mejorando su situación, si queremos oponer términos jurídicos á la revolución social que se avecina, pues solo podrá impedirse evolucionando sin detenciones. Así lo comprendió el talento colosal del papa León XIII, Cánovas del Castillo con sus palabras semiproféticas, Canalejas al hablarnos de *latifundios* é infinidad de hombres ilustres de todos los países, cuyos nombres y opiniones sería prolijo citar.

Respetamos y defendemos el derecho de dominio el más perfecto y completo de todos los derechos; pero necesidades apremiantes de la actual sociedad hacen que ese derecho se limite. La utilidad pública está antes que la utilidad particular, y en este sentir, sin perjuicio grave para ésta es un deber atender á aquélla.

El mundo marcha á pasos agigantados. Es impetuosa la corriente del progreso. Inútil y contraproducente es oponerse y precisa no estar quietos y menos formar muros de resistencia.

Pasó, pasó para no volver jamás el dominio individualista; pasaron para siempre la coerción y la violencia contra los naturales derechos del hombre. La sangre azul ha perdido el color y el cacique y el magnate están heridos de muerte. En vano es que la teocracia, apartándose de las máximas del Evangelio, insista en retener su dominio civil sobre los creyentes, y necio que los hombres adinerados pretendan que la sociedad se forme de un núcleo de siervos ó esclavos.

Los peligros de hoy—ha dicho el conservador Sr. Dato—no están en los trastornos políticos, sino en los trastornos sociales. Nadie encontrará masas, pueblo, para hacer una revolución política; pero le saldrán al paso para intentar una revolución social.

Es imposible permanecer estúpidamente sordos é indiferentes á los ayes de los vencidos en la lucha por la existencia.

El primer paso debe darse en la cuestión agraria, cuya necesidad y justicia hemos evidenciado en este escrito. Que nadie se asuste: no tratamos de repartir la riqueza, sino de la cantidad de riqueza á repartir.

¡Vaya una honradez intachable!

Vall de Alcalá y Diciembre 1903

Sr. D. Francisco de A. Cabrera.

Muy señor mío: Leído el último número de EL CENTINELA que con tanto acierto dirige usted, he visto que *El Amigo del Pueblo* de Denia, refiriéndose á la historia política del Sr. Torres de Orduña en la Marina la considera honrada é intachable.

Honradez y caballerosidad reconozco en su personalidad; pero de ser el Sr. Torres un caballero honrado á que su política sea honrada, hay mucha diferencia.

Al cacique que como D. Antonio Torres de Orduña dirige una política en los tres distritos de la Marina, y no se toma interés en averiguar si la administración que llevan sus amigos es acertada y correcta, sino muy al contrario, desoyendo los lamentos de un pueblo que se queja con razón, les deja en la más completa libertad para que sacien todos sus apetitos, no puede en manera alguna decirse que su política es acertada, honrada é intachable.

Al cacique que como D. Antonio Torres de Orduña apoya y sostiene en sus puestos á un Barceló en Vall de Guadalesó ó un Bas en Benimantell y un Boneda en Vall de Alcalá, no puede decirse que su política es honrada é intachable.

Al cacique que con toda su influencia acude á los centros oficiales y recomienda que los expedientes instruidos en contra de sus apoyados, bien por malversación de fondos, bien por alcances en la administración ó recaudación municipal, *no salgan á la luz*, y si salen sean resueltos contra toda justicia en favor de los perseguidos, no puede decirse que su política sea honrada é intachable.

Al cacique que por medio del apoyo que le dá la situación, sostiene la resolución por la Comisión provincial de Alicante de un expediente instruido por el Ayuntamiento de Vall de Alcalá contra D. Antonio Moncho Pont, vecino de Murla, por alcances de algunos miles de pesetas, que le resultan en la recaudación de consumos que ha estado á su cargo, no puede en manera alguna decirse que su política sea honrada é intachable.

Al cacique que apoya á Hermenegildo en Parcent, y ve con la mayor indiferencia que como consecuencia de este apoyo perjudicial para los intereses del pueblo se le separa de sus filas el caballero, el honrado, el hombre digno de toda consideración, D. Joaquín Pérez, y no accede inmediatamente á enterarse de las causas que hayan podido producir la separación, para juz-

garlas y fallarlas desapasionadamente, no puede afirmarse, sin exponerse á ser desmentido, que su política es honrada é intachable.

Además, afirma el mismo periódico que el Sr. Torres tiene consagrada su persona y su fortuna al logro del imperio de aquellos ideales en la tierra que le vió nacer.

Si el que así escribe y afirma hubiera menudeado sus visitas por esos pueblos dignos de mejor suerte, que componen el Vall de Guadalest, y se hubiera tomado la molestia de examinar aquellas administraciones municipales indignas de toda persona que aprecia en algo su honor, abrigo la completa confianza que no escribiría ni afirmaría que la política del Sr. Torres Orduña es honrada é intachable.

Aquello no son administraciones municipales, sino montones de basura que existen archivados en sus pobres municipios, esperando el día en que resplandezca el sol de la justicia y puedan ser examinados, y perseguidos sus autores.

Allí hacen falta delegados para suspender Ayuntamientos. Allí debe ir el señor Ferrer acompañado de su secretario señor Guillém, pues á este señor le sería más fácil encontrar algo en Beniardá, ya que no debe haber olvidado aquellos sapitos que interlineó en los libros de contabilidad municipal y del Pósito durante el tiempo que para triste recordación desempeñó el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Ya vendrá el día en que brillará el imperio de la ley para todos iguales, y entonces ¡ay! entonces esos cantos de ruiseñor se han de trocar por el triste quirre de difuntos.

Ya le recordaremos al Sr. Guillém sus atrevimientos de Beniardá.

No queriendo molestar más su atención y autorizándole para su publicación en las columnas de EL CENTINELA, se ofrece de usted affmo. y S. S. q. s. m. b.,

Francisco M.ª Lledó Mora

Juicios de Montero Ríos

La Iglesia y el Estado

Las condiciones de la Edad presente son condiciones de libertad para todas las instituciones y para todos los intereses legítimos. La Iglesia y el Estado defienden la integridad de lo que respectivamente les corresponde, aun cuando mutuamente se reclaman la conservación de sus privilegios de otro tiempo. La antigua alianza (cuya lealtad puso constantemente en duda la historia) es imposible. Si fuese posible, sería funesta. La Iglesia, como elocuentemente decía Lammenais antes de su extravío, ha sufrido más de sus protectores coronados que de sus perseguidores, y lo que hoy necesita es que se la proteja menos y se la tolere más. Por otra parte, ya no puede contar con la antigua estabilidad y permanencia de los poderes del Estado. La tempestad revolucionaria, azotándolos sin cesar, los ha cuarteado á todos en sus cimientos. Las instituciones de gobierno se transforman ó se suceden con vertiginosa rapidez en el seno de esta sociedad moderna, cuya condición de vida es la agitación y el movimiento. Conoce, además, perfectamente el espíritu de la democracia que impera en nuestro siglo, los peligros de muerte que para ella tendrá la antigua alianza entre los dos poderes; y por esto no le consentirá jamás. Se presentará sumisa á entregar su conciencia al ministerio de la Iglesia, pero protestará siempre de su dominación política. ¿Cómo, pues, ha de convenir hoy á la Iglesia la renovación de pactos irremisiblemente condenados á pecar mañana?

(Discurso pronunciado en la Real Academia de Jurisprudencia).

CONGRESO

Sesión del 26 de Noviembre. Se leen varias enmiendas del Sr. Vega de Seoane al artículo 1.º. Las apoya su autor. Ocupase, en primer término, de la necesidad de que se consigne un crédito para submarinos, recordando

que el almirante Dewey no hubiera entrado en la bahía de Manila, según propia confesión, si hubiéramos tenido submarinos en ella.

Este es un asunto que preocupa á todos los ministros de Marina del mundo.

Trata después de los servicios que prestan los torpedos en las guerras marítimas. El almirante Watson se negó á entrar en Santiago de Cuba, temiendo los efectos que pudiera ocasionar en su escuadra la línea de torpedos que había en la entrada del puerto.

A pesar de la reconocida utilidad de los torpedos, esta es la hora en que aun no se han colocado en ningún puerto de España.

Y no se diga que no hay recursos en el presupuesto de Marina para estas atenciones, pues se gasta más en servicios de carácter religioso que lo que pudiera costar la colocación de torpedos.

Le contesta el Sr. CRESCO DE LARA. Rectifica el Sr. VEGA SEOANE. En votación ordinaria se desechan dos enmiendas.

Para la tercera pide votación nominal la minoría liberal democrática. Se desecha por 55 votos contra 21.

El Sr. VEGA SEOANE defiende otra enmienda.

El ministro de MARINA le contesta. Rectifica el Sr. VEGA SEOANE. Se desecha la enmienda en votación ordinaria.

En la sesión del día 4 del actual nuestro querido diputado y amigo Sr. Vega de Seoane rogó al ministro de Agricultura que exija á los buques de la Compañía Trasatlántica que puedan recoger cargamento en Puerto Rico con destino á San Sebastián, lo mismo que para los demás puertos de la Península, como se ha venido haciendo hasta ahora.

El Sr. Gasset prometió al Sr. Vega Seoane complacerle.

Rectificó el Sr. Vega Seoane y expresó su deseo de que se rebaje asimismo el precio del flete, pues desde las Antillas á Santander es de 30 pesetas, y en cambio á San Sebastián es de 50 pesetas.

Á BENISA

¡Pueblo, cuán lejos estás de pensar los tristes desengaños que hoy en nuestro país nos da el caciquismo! Yo no puedo por menos, el dejar de admirar aquellos hermosos barrancos y pintorescas colinas donde sus habitantes viven en la más completa felicidad, olvidando las penas que, por desgracia, hoy sufre nuestra nación, siendo una de sus principales causas el tener un fastasma negro que en su cuerpo nunca tuvo corazón, y su alma es la mentira. Este fantasma es el que roba el bienestar del obrero, apoderándose de su vida para hacerlo miembro de su antojo. ¿Qué mayor esclavitud puede este monstruo desear? Aquí, lo mismo que en los demás lugares de nuestro país, ¿quién es el que en su pecho no guarda el dulce grito de libertad? ¿Quién es el que no desea terminar con este fantasma mentiroso, que quiere imponerse á la verdad? ¿Quién, en una palabra, no desea hacer de esta desgraciada nación un país próspero y feliz? Yo creo que no hay nadie que quiera al despota, sino al contrario, que tenemos ganas de exterminarlo.

Debe estar orgulloso el que nace en un pueblo, como eres tú, en donde sus moradores se ocupan del trabajo y de su propio hogar, donde no se pasea más que el domingo, pensando al terminar éste en el trabajo que le espera al día siguiente. Aquí en la Corte no suele suceder eso, sino al contrario, piensan en el paseo que dan por la mañana, y el que tienen que dar por la tarde, pasándose el día en las calles y las noches en los cafés y teatros. La mayor parte de estos holgazanes son hijos del fantasma que antes os he indicado, á quienes yo comparo con las ratas, por hacer la noche día, y el día noche, pues suelen salir de su casa á altas horas nocturnas para asistir á sus círculos ó clubs, saliendo de ellos cuando el sol aparece señalándoles el día, entonces es cuando ellos se retiran, no á su casa, sino á casa de sus concubinas, de donde salen para dar un paseo á caballo ó en coche, retirándose á la una del día á su casa, y ahora me pre-

gunto y os pregunto: ¿sabéis cuándo trabajan estas gentes? Una vez dicho lo que os acabo de decir, no tengo más que dejaros pensar, quiénes serán los que trabajan. Si no lo acertáis, yo os lo diré: quienes trabajan son sus esclavos, y no ellos. El esclavo trabaja y el amo goza del trabajo del esclavo.

Felicitate, pueblo democrata, de no conocer los vicios y costumbres que en esta desgraciada Corte existen. Y ahora, vosotros, junto conmigo, demos el grito de ¡viva la democracia y abajo el caciquismo para siempre!

SAUL CABRERA

Madrid 11 Diciembre 1903.

El General Saenz

Ha muerto en Madrid el general de brigada D. Eusebio Saenz y Saenz.

El distinguido militar y escritor, autor de la *Siboneya*, desde Comandante á Coronel prestó sus servicios valiosos en la isla de Cuba, en donde estrechamos íntima amistad, que fué creciendo en cariño hasta el fin de sus días.

Perteneciendo al benemérito cuerpo de la Guardia Civil, se distinguió como organizador del Instituto y autor de libros morales para el mismo.

Afable, instruido, armonizador, pundonoso, el finado era querido por todos los que le trataban.

Por sus grandes méritos fué nombrado caballero de las grandes cruces de San Hermenegildo y de la Concepción de Villavieosa de Portugal, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, condecorado además con varias cruces rojas del Mérito Militar.

Al morir desempeñaba el cargo de primer vicepresidente de la Asamblea de la Cruz Roja, de la que nombró subdelegado á D. Francisco de A. Cabrera, distinción que eternamente le agradeceremos. El general Saenz, de brillante historia, era todo un carácter.

Nos apena el alma el fallecimiento de aquél que fué en Cuba nuestro Comandante, y más que Jefe amigo del alma. Descanse en paz.

Tiroteo

El Sr. Moret habló en el Congreso de la poca instrucción social del clero.

Y el marqués de Vadillo le contestó: «Quizá S. S. pidió al clero alguna misión ajena á su ministerio que aquél no pudo realizar.»

¡Ah, D. Segismundo! ¡Cuánta vergüenza!

Hablaba el de Romanones en el Congreso: «Puesto que el Sr. Canalejas nada ha dicho de la cuestión religiosa, voy á decirlo yo. Soy más radical que S. S. (Rumores).» Roma-nones de pico.

Agrega: «Entiendo que deben reducirse las órdenes religiosas al número indispensable, si es que hay en esto indispensable.» (Rumores).

Hasta ahora ha rodado desde los pulpitos el nombre del Sr. Canalejas. Desde ahora rodará el del conde de Roma-nones.

Si el fraile que en las pasadas fiestas de Ondara realizó al Sr. Canalejas, hubiera sabido lo del Conde... ¡Pobre Nones-Roma!

Item más: «Estoy donde estaba. No tengo jefe, ni lo quiero.»

¿Cómo, si lo quisiera ser é!?

Al fin, dos días después, confesó que ya tenía jefe y que este lo era el Sr. Moret. Claro, lo de la zorra.

Porque se ha visto en Roma-nones que tenía ganas de uva.

El Sr. Moret no tiene precio para cómico. Aquel que se escandalizó de los radicalismos del Sr. Canalejas.

Aquel que fué á Roma y no á besar las sandalias del Papa.

Aquel político tornadizo, extranjerizado y fatal para España, cuyo espíritu es la inconsecuencia y cuyo afán el mando, dice ahora que recoge la bandera anticlerical que abandonó el Sr. Canalejas. ¡Oh, ténpera, oh mores ó Moret!

Porque Moret en dialecto valenciano quiere decir morito. ¡Y no está mal morito el Sr. Moret! Y si no que lo pregunten á los paules.

Dicen de Alicante que D. Santiago Maura ha desertado del partido conservador para pasarse á las filas romanonistas. Es lo mismo Pedro Juan que Juan Pedro. Cuestión de nombre y de estómago.

En Alicante se ha desencadenado el vendaval furioso contra las situaciones liberales democráticas de esta provincia, no obstante las protestas de nuestros correligionarios los señores Atienza y Sorribes.

Nos falta espacio en este número para ocuparnos del odio africano de nuestros contrarios; pero lo haremos en el próximo. Bueno, bueno es que los conservadores aprieten, para que un día se rompa esa sogá.

El gobierno de Alemania ha destinado un crédito anual de 40.000 marcos para la decoración de las escuelas de instrucción primaria en la que figuren frescos de asuntos de la historia alemana.

Igual, exactamente igual que en España.

Telegrafían de Madrid á «La Correspondencia de Alicante» que ya se habla de Montero como una solución probable disolviéndose el Parlamento y anunciándose nuevas elecciones generales para Mayo. Si así resulta... ¡adiós pactistas de la Marina!

En la paella que el Sr. Valero de Palma dió á sus amigos en su casa de campo en Denia, habló el Sr. Catalá Gavilá para pedir al Sr. Torres de Orduña el desmoche de los Ayuntamientos demócratas del distrito de Denia.

De modo que el Sr. Catalá pide al señor Torres y no al Sr. Moret.

Lo mismo da. Todos son unos. Calma, señor Catalá, que ya vendrá el desmoche.

Aunque el que venga no sea de su gusto.

Casos y Cosas

En un discurso en el Congreso el barón de Sacro Lirio se ha declarado partidario del Sr. Canalejas.

Ya vendrán otros y muchos.

Como ya es sabido, el nuevo Ministerio lo componen: Maura, presidente; Rodríguez San Pedro, Estado; Sánchez Toca, Gracia y Justicia; Linares, Guerra; Sánchez Guerra, Gobernación; Ferrándiz, Marina; Oma, Hacienda; Domínguez Pascual, Instrucción, y Allendosalazar, Agricultura.

Y es el tercer Ministerio conservador en un año y el último para dar paso á Montero Ríos, que entrará en la primavera próxima.

La Junta organizadora del partido liberal democrático la componen los señores D. Pio Gullón, presidente; D. Trinitario Ruiz Capdepón, D. Joaquín López Puigecerver, señor marqués de Teverga, D. Miguel Villanueva, D. Bernabé Dávila y D. Diego Arias de Miranda, vocales, y D. Eugenio Montero Villegas, D. Martín Rosales y don Luis de Armiñán, secretarios.

Las cartas ó informes deben dirigirse á nombre de la Junta organizadora, constituida de un modo permanente en el Circulo liberal democrático, Mayor, 6, Madrid.

Los señores nombrados para la organización en esta provincia, son Arias de Miranda, Capdepón y Armiñán.

Comunican de Barcelona que se está constituyendo el directorio liberal democrático y que ha empezado la desbandada de los antiguos elementos fusionistas, aliándose casi todos á la política del nuevo partido.

Ha fallecido en esta población la virtuosa y acudalada señora doña Francisca Avargues, viuda de Torres.

Sentimos la desaparición de dicha señora y enviamos nuestro pésame á sus familiares.

También ha fallecido en Alcira el reverendo padre escolapio D. Juan Bautista Vengut, hijo de este pueblo y muy querido amigo nuestro.

El padre Bautista, como aquí le llamamos, había sido Rector de aquellas Escuelas Pías, persona muy bondadosa, y muy cariñoso y entusiasta de su pueblo. Su fallecimiento nos ha producido honda pena.

Nuestro muy querido amigo el diputado por este distrito D. Buldomero Vega de Sotomayor, está demostrando en el Congreso una actividad plausible a la que no nos tenemos acostumbrados sus antecesores. Después de la campaña que ha seguido en esta legislatura, ha presentado al preceptivo de Marina varias enmiendas pidiendo la creación de estaciones de torpederos en las Rías de Galicia, Santander, Bilbao y Pasajes; la adquisición de dos sub-

marinos, y la instalación de la telegrafía sin hilos en los buques. Lo más digno de aplauso es que el señor Vega presenta dichas mejoras sin aumento de gastos, ni sin perjuicio del buen servicio.

Por la prensa nos enteramos de los brillantes discursos que nuestro jefe el señor Canalejas pronuncia en el Círculo liberal democrático de Madrid, que forman doctrina del partido, los cuales no podemos publicar por falta de espacio, dado el periódico de EL CENTINELA.

Pasado ya el verano en cuya estación del año la mayoría de los habitantes de es-

te pueblo permanecen en el campo y terminada la obra de la casa en que se ha de instalar, en uno de los próximos días tendrá lugar la inauguración de la sociedad de proletarios, obreros y pequeños propietarios de esta villa, intitulada «La Píña», de la que nos ocuparemos en otros números. Deseamos que la inauguración se haga pronto.

Tenemos entendido que también nuestros amigos de Orba piensan en formar un Círculo liberal democrático en aquella localidad, cuyas iniciativas son del entusiasta y joven correligionario D. Amadeo Ripoll. Nos alegramos.

Hemos oído decir que el cabo comandante del puesto de la Guardia Civil de Orba, está disgustando con su proceder a la mayoría de los habitantes de aquel pueblo.

No basta tomar indagaciones de las autoridades locales para averiguar si el proceder del referido Cabo es correcto en su misión, porque no siempre las autoridades dicen todo lo que saben.

El comportamiento del referido Cabo resplandecería si las averiguaciones se extendiesen a personas honradas y de arraigo de aquella localidad, que se hallan dispuestas a decir todo lo que saben.

Convenría, pues, que el señor Primer Jefe de la Comandancia averiguase lo que por allí pasa.

Imprenta de Antonio Reus

Discurso del Sr. Canalejas

Continuación del discurso del 30 Noviembre

¿Qué son las Ordenes religiosas? Estamos aquí frente a una verdadera vulgaridad, frente a una verdadera puerilidad, discutiendo nombres y no esencias. Por qué tanto echar en rostro que yo hable del Código civil y del desarrollo del Código civil y no de la ley de Asociaciones? Lo que importa saber, lo que yo creo que precisa saber a cuantos me escuchan, si algún interés tienen en averiguarlo, es la realidad, la substancia, el contenido de lo que ha de ser nuestra obra de gobierno; no nombres ni importan nada.

¿Qué es una Asociación religiosa de aquellas que toman la forma de Congregación, ó de Comunidad, ó de fundación, y como pretender que en un término vago é indefinido, de carácter genérico, se comprendan todas estas múltiples y complejas diversidades? El gran problema que nos interesa es saber si, constituida una Congregación religiosa, el derecho del Estado se limita a presenciar su constitución ó a registrar su constitución, ó ver si después de presenciada ó registrada su constitución tiene algo más que hacer que dejarla desenvolverse a su arbitrio.

Claro está que, antes de que llegue el pensamiento del legislador a regular la Asociación ó Congregación; no hablamos de esas Asociaciones, Cofradías, etc.; hablamos de las verdaderas Congregaciones religiosas, de las Ordenes religiosas; hay que ver si el Estado es soberano ó no para legislar, porque esto es lo fundamental.

¿No es soberano? Pues callemos, a negociar con Roma a tratar con Roma, a discutir eternamente con Roma, a visitar oficialmente, y si es necesario particularmente, el Vaticano; a mantener con Roma, cuantas relaciones sean indispensables para que el problema no se resuelva jamás; entonces no habéis del Poder civil, entonces no hagáis bandera de eso, porque para aceptar lo que Roma quiera conceder no es preciso trabajar ni esforzarse; eso tiene sus trámites, eso tiene sus límites, eso lo hizo el partido liberal, eso lo ensayó ante las grandes dotes del ministro de Gracia y Justicia y del ministro de Estado que iniciaron la negociación, su buena voluntad no llegó a puerto, ciertamente no por su culpa, y tributándoles este acto de justicia no me son deudores de ningún elogio.

Ellos trataban una cuestión concreta; y yo he planteado ahora en términos generales la cuestión. ¿Tenemos ó no libertad para regular en lo temporal ni en lo místico las Congregaciones religiosas? Yo entiendo que ilimitada, absoluta, y sólo nuestras divergencias pueden surgir cuando se trate de aquellas dos Ordenes, tantas veces repetidas, que figuran en el Concordato, y la otra por establecer; pero fuera de eso, nada. Reales órdenes sujetos, lo dijo el otro día, y lo repito ahora, al principio de derecho *quis est tollere cuius est condere*, quien da la autorización, la recoge y la revisa.

Ante esa contradicción entre el texto hablado y el texto escrito del discurso de mi querido amigo el señor conde de Romanones, habrá que saber si en esta materia hay que reducir a la mínima expresión eso, porque en eso acaso no hay nada indispensable, ó si hay que recogerlo todo, con lo cual, desde luego, sin necesidad de meditar, se ocurre una observación, y es que en eso habría muchas obras de piedad que se han impuesto a la voluntad de los más atrevidos legisladores en Francia; es decir, las realidades de la vida social, é

las que no se puede volver la espalda; pero repito: *quis est tollere cuius est condere*. El que quiera suponerlos a nosotros en camino de negar las prerrogativas del Estado, que lo sepa: la facultad del Estado para deshacer lo que hace, para revisar su obra, sólo tiene por límites su prudencia gubernamental.

Para que pueda el Parlamento español, que, al fin y al cabo, siendo soberano (sólo en una verdadera aberración podría abdicar de su soberanía), es necesaria una ley. ¿Es que queréis mantener lo que, con bien triste fortuna, se consiguó en el *modus vivendi*, en la negociación preliminar del *modus vivendi*, y luego en el texto del *modus vivendi*? ¿Es que queréis que aquí sea la base de un estado de derecho en España? Hay que venir al Parlamento, hay que discutirlo aquí, porque el Concordato no es una ley por su forma externa; pero fué el ejercicio de una autorización y tiene las mismas garantías de la ley, y sólo el Poder legislativo puede fallar.

Con valor, con energía, con serenidad, sobre todo, ante estas dos corrientes opuestas de la opinión general, hay que traer al Parlamento, si es que eso ha de venir por obra del Gobierno, la ley para que cada cual diga su opinión concreta. Libre y soberano el Estado, libre antes y libre después del *modus vivendi*, libre siempre mientras una ley en Cortes, una ley que discutieramos muy ampliamente, no venga a resolver la transformación de ese estado de cosas; pero esas instituciones, las que sean, ¿no tienen regulación jurídica? ¿No hay límites en las leyes?

Señores, en el estado de hecho, reconozco con toda lealtad que no. Yendo de lo menudo, de lo material, de lo físico, a lo elevado, a lo espiritual; parando mientes en la tributación, resulta lo siguiente: propiedad territorial, no tributa, no tributa faltando a declaraciones de la Santa Sede y a preceptos que están consignados en leyes fiscales, que si es preciso recordaré, porque estoy hablando sin apuntes, pero los tengo; tributación industrial, un vagido, un tímido ensayo, pero nada definitivo; tributación de utilidades, que en algunas formas de ejercicio de la industria se justifica, tampoco; régimen de la enseñanza, esta función que es a la vez económica y espiritual, que mira a la elevación de la inteligencia y mira a las comodidades y confortes del estómago, eso está también tristemente abandonado.

Se dió el caso de que el general de una orden dedicada a la enseñanza, con aplauso y respeto de muchos, porque no suele mezclarse en nuestras contiendas políticas, visitaba a unos hermanos suyos de España, y les decía: «Pero ¿cómo, señores, sin título? ¡Ah!, no penséis que esto puede durar; esto cesará muy pronto, por que esto es contrario a lo establecido, a lo que esto es contrario a lo establecido, a lo que esto es practica en todas partes.»

Enseñanza. La enseñanza supone aptitud para enseñar, medios y elementos con que enseñar. Luego viene el aspecto jurídico y el aspecto tributario y el aspecto moral; una eficaz inspección como la que se ejerce para todos; es decir, no se puede sustraer la condición de Congregación religiosa al ambiente en el cual se desarrolla la intervención del Estado. ¿Es que hay que ir más lejos? ¿Es que el señor conde de Romanones entiende que yo he dicho que había que cerrar arbitrariamente, expulsándolas y arrojándolas de los Centros en que enseñan, todas las Con-

gregaciones que se dedican a la enseñanza?

Si ese es el criterio de ese partido, a nosotros tres adjetivos se nos asigaban, yo no me atrevo a dar a ese más que uno, el de *moretista*. (El señor conde de Romanones: Con el de partido liberal nos basta.) Si ese es el criterio de ese partido, llámese como se lame, porque a mí no me ha tocado ejercer ningún oficio espiritual en su bautismo, aunque parece que ahora se busca la confirmación; si ese partido sostiene eso, ¿cómo que se caracteriza por eso la línea diferencial? ¿Si en esas las diferencias? ¿Irán sus señorías a recoger a los padres escolapios de donde enseñan y a arrojarnos a la calle? (El Sr. ARIÑO pronuncia palabras que no se entienden.) Pero, ¿también hay que discutir con el señor Ariño? (Rumores y risas. El Sr. ARIÑO: Soy un diputado como su señoría. El Sr. AGULLERA pronuncia palabras que no se entienden.) Sr. Agullera, yo he tenido el gusto de oír muchas veces a su señoría y no me remueve la conciencia de haberle interrumpido. (El Sr. AGULLERA: Ni a mí tampoco.) ¿Vais a esto? Si lo vais a hacer, decidlo; pero no en interrupciones, no interviene otros oradores, tan respetables como se quiera, sino por el verbo esplenidosos de vuestra agrupación.

Pero en el problema de enseñanza, ¿no dijimos que atenderemos también a robustecer la enseñanza oficial? ¿Es que la enseñanza oficial establecida responde a la misión que atribuía al Estado el haber aceptado la responsabilidad de esa obra? ¡Ah, no! Nosotros queremos que se vigore y robustezca la enseñanza oficial, que sea la enseñanza oficial tan atractiva, que a ella vaya la voluntad de las gentes, atraída por la propia eficacia, por el propio esplendor, por el propio prestigio de su obra.

En cuanto a otras manifestaciones de la vida; en cuanto a la personalidad jurídica de las Congregaciones, no extraño lo que dijo sobre este punto el conde de Romanones, que, sin agravio para nosotros ni para él, decía que es un abogado que no ejerce, que obtuvo el título, pero que no consagró a esa especialidad sus aficiones; pero el Sr. Moret no está en mismo caso que el conde de Romanones, porque el señor Moret hemos tenido el gusto y la honra de que se reincorpore a nuestro Colegio y de que comparta con nosotros esas tareas, y el Sr. Moret, que es hombre muy estudioso, además de muy inteligente y muy docto, ha seguido todas estas grandes cuestiones con gran atención.

Veamos el Código civil. ¿Pero qué dice este Código? (Enseñando un libro.) ¿Es que este Código, como su señoría dijo, consagra *per se* el reconocimiento de la personalidad jurídica, el reconocimiento de la plena capacidad de todas las Congregaciones religiosas sin someterlas a ninguna otra sanción? ¿Es que el Código civil ha aceptado la doctrina de que, así como la persona individual nace y se presenta al Estado en condición autónoma, la persona colectiva, la persona moral nace, surge, vive y desarrolla su actividad sin ninguna intervención del Poder público? Aquí está; léanse si se quieren todos sus artículos, y todos ellos, no discutimos si la doctrina es plausible ó censurable, todos ellos están inspirados en el criterio de la intervención del Estado, en que la vida, la capacidad, de las personalidades jurídicas está limitada por las leyes; y por eso dije yo, hablando aquí: ¿es que los preceptos del Código civil necesitan un desarrollo? Pues vendrá en los mismos términos, en las propias condiciones y con idéntico alcance que hubiera alcanzado en una ley de Asociaciones. ¿Por qué sustituir el Código civil, el Código fundamental, la ley constitutiva del derecho privado en esta materia, por una ley adjetiva, política, y transitoria, de Asociaciones?

Señor Moret, su señoría, que es hombre de buena fe, comprenderá que si la mer-

cancia es la misma, nada importa la etiqueta. Si se viene trayendo en cada mano un proyectó, ¿discutiréis vosotros si es la mano derecha ó la izquierda la que lo lleva? Discutiréis las soluciones. Esas soluciones, tratándose de un partido que dirija al Sr. Montero Ríos, ¿pueden ofrecer duda a nadie? ¿Quién ha dicho (si con cierta vehemencia me expresaba ayer, con mayor vehemencia pudiera expresarme hoy), quién ha dicho que nosotros admitamos la sustantividad y el desenvolvimiento de la vida externa y temporal de las Congregaciones religiosas sin límite alguno por parte del Estado? Pues qué, el concepto de la amortización de la propiedad territorial, todo eso, ¿no lo ha mantenido y lo ha enseñado como maestro, de tal manera, que ninguno de nosotros, ni de vosotros, diré, sin ofenderos, podría explicarlo con tanta claridad como el Sr. Montero Ríos en el hermoso preámbulo a que he aludido? Cuando un hombre ha hecho de eso la profesión de fe de su vida entera y lo ha llevado a la legislación de su país, eso queda, eso perdura, eso será siempre un ejemplo y una realidad.

No es cierto, pues; lo hacéis para desprestigiarlos ante algunos elementos de opinión; lo hacéis para colocarlos en una situación depresiva, que yo no puedo aceptar; no es cierto que hayamos olvidado todos aquellos grandes principios, todas aquellas grandes enseñanzas; ¿y cómo no los hemos de profesar con mayor vehemencia cuando el que fué nuestro maestro es también ahora nuestro jefe?

¿Pero ¿vais a hacer más? ¿Vais a llegar a prohibir las Congregaciones religiosas? ¿Las vais a disolver todas? ¿Vais a declarar que es fin lícito el de la congregación? ¿Vais a romper los votos? ¿Qué vais a hacer en vuestro radicalismo de última hora? Yo temo mucho a los neofitos; porque suelen ser más peligrosos que los consagrados. (Aprobación en la izquierda.) Es menester que eso se aclare; para salir a escena dicen los actores que hay que hacerse una cabeza, una fisonomía, y para salir a hacer propaganda por las provincias hay que salir también con cara que todos puedan conocer.

Voy, porque no quiero sustraerme al encanto de oír, si me honra con ella, la contestación de mi antiguo maestro, y porque no quiero interponerme entre la palabra de su señoría y el interés que la Cámara tiene por escucharla pronto; voy, porque yo no aspiro a que quede nadie bajo mi palabra, sino bajo el peso de mis razonamientos, si me es posible, a la última parte de este discurso. He dicho cuál es nuestro jefe, cuál es nuestro programa. Si sobre quién es nuestro jefe hace falta alguna aclaración, yo no he hecho más que recordar la historia; no hay sino leerla más despacio; si sobre el programa se requieren más aclaraciones, mi deber es darlas, y si no estuviese asistido de la convicción de que puedo darlas sin menoscabo de mi prestigio y de mi autoridad, no hubiera venido aquí; yo no me alquilo para estas empresas. (Muy bien.) Ahora, ¿queréis saber cuándo y cómo gobernaremos? Lo voy a decir; porque que gobernaremos es para mí evidente.

¿Quién es ha prometido el Poder?, decía el Sr. Moret en uno de los momentos culminantes de su discurso, elocuente siempre y digno de tal maestro, ¿quién es lo ha dicho? ¡Ah!, nosotros tenemos establecida, por grandes respetos, una solución de continuidad, y está interrumpida la corriente; nosotros, cuando vamos a ofrecer testimonio de respeto a las personas Reales, no tenemos mediadores; nosotros tenemos interrumpida la corriente por el Gobierno, somos sus adversarios, no sus aliados, y nos faltan, pues, los dos hilos conductores. Nos falta el hilo de quien quiera prestarse a ser agente oficioso, y nos falta el hilo del que teniendo la responsabilidad de aconsejar al Poder Real, le puede dar mejor

RAZÓN Y FUERZA

Por Francisco de A. Cabrera

Esta obra, encuadrada lujosamente en tela inglesa, con viñetas oro y colores, se compone de cerca de 1.000 páginas folio, papel superior e ilustrada con más de 400 grabados y fotografías.

Es una novela histórica muy interesante de la vida y costumbres de Cuba.

Se han hecho tres ediciones de esta obra y se han vendido más de 8.000 ejemplares.

La obra vale 12 pesetas, franca de porte.

Los pedidos á su autor, D. Francisco de A. Cabrera, Villa Amelia, BENISA.

Dentista.-D. Bartolomé Molleja

Cirujano-dentista.--BENISA

GRAN CASA PARA VIAJEROS

DE LA

SEÑORA VIUDA DE SAMPER

San Fernando, 25, ALICANTE

Magníficas habitaciones elegantemente decoradas con preciosas vistas á los principales paseos y al mar.

Es el punto más céntrico y hermoso de la capital.—Coche á todos los trenes.—Se habla francés é inglés.—Excelente trato.—Precios económicos.

Andrés Castells Ivars

ALBAÑIL

Especialista en enlucidos, terrados, y demás obras hidráulicas La enseñanza en el extranjero le ha hecho poseedor de conocimientos especiales que evitan en sus enlucidos el salobre y la filtración de agua, tan impermeable, que el agua no puede filtrarse.

Es autor del enlucido ó granito, titulado granito de oro y color piedra.

Dirigirse á su nombre, calle de San Antonio, 29, Benisa.

ABONOS QUÍMICOS

DE

Francisco de A. Cabrera

BENISA

Almacenes de granos para el cultivo de trigo, viñas, mcsotel, alfalfa, maíz, arroz, olivos, almendros, hortalizas.

Precios los más económicos.

Análisis garantizados.

Los sacos son de quintal y de 75 kilos, según se pidan.

Los resultados que han dado los granos del Sr. Cabrera, en los dos últimos años, en los cuales ha perfeccionado su fabricación, son públicos en los pueblos de la agricultura comarca de la Marina.

Depósito de Básculas

DE

ANTONIO PEDRÓS

GATA

Hay existencias de dos tamaños de básculas: la mayor que admite hasta el peso de 200 kilos sobre los flejes centros de armazón y las del tamaño inferior que resisten hasta 75 kilos.

Perfecta construcción, resistencia y economía.

Las mayores solo valen 37,50 pesetas.—Las inferiores, 27,50 ídem

ROSENDO MOLINA

Calle Dolores.—Cocentaina

Establecimiento de alta novedad en paños catalanes
Gran surtido de mantas de todas clases, á precios de fábrica

Los géneros que vende Rosendo Molina están sumamente acreditados en toda la provincia por su buena calidad, baratura y duración.—Establecimiento: calle Dolores.—COCENTAINA

El Centinela

Sr. D.

Andrés Rojas Jerez

PRACTICANTE EN MEDICINA Y CIRUJÍA, CON TÍTULO

Extrae, limpia y empasta muelas.

Pinos—BENISA

BAUTISTA LLORET

Calle de San Salvador.—BENISA

En este taller se venden, se trabajan y se componen toda clase de objetos de plata y oro á precios reducidos.

Promptitud y esmero.—San Salvador.—BENISA.

Taller Fotográfico

DE

Cayetano Cervera Pineda

Plaza de la Constitución.—BENISA

Se hacen ampliaciones al lápiz.

Agencia General de Transportes

Comisiones, consignaciones, tránsitos, embarques y representaciones

Terol, Samper y Compañía

Despachos de Aduana.

Transportes de domicilio á domicilio.—Compra y venta de toda clase de géneros.—Despacho: Jorge Juan, 5 — Alicante

IMPRENTA DE REUS

ALICANTE

Plaza de Isabel II, núm. 6 (Junto á Correos)

Confección pronta y esmerada de cuantos trabajos se relacionan con este ramo

consejo en favor de sus amigos que de sus adversarios. Nosotros no sabemos cuándo llegaremos; pero sí sabemos, cuando lleguemos, cómo hemos de gobernar, y eso es lo que voy á decir tan brevemente como vuestro natural cansancio y el mío consentan.

Para que nadie nos escatime las horas, no queremos regatear á nadie los días; pero no sentimos impaciencia. Cuando el Poder no es un provecho, sino una carga, antes se teme que se deseara; nosotros lo tememos, pero no es lícito predicar ideas y reformas y negarse luego á sentarse ahí, en la piedra de toque del Gobierno y del banco azul. No; en este caso, para la hermosa retórica es el Ateneo ó la Academia; el hombre político que traza reformas debe realizarlas desde ese banco; por eso consideramos el Gobierno como una carga, y á él llegaremos cuando se haya descompuesto más de lo que está, si eso cabe, la situación conservadora, cuando echéis tierra sagrada sobre ese cadáver insepulto, cuando hayamos acreditado que tenemos con nosotros la opinión viva de toda aquella parte del país que no está incorporada á las crucezas dictatoriales de los caciquinos de ciertas provincias.

Llegaremos por la fuerza de la opinión, con la autoridad que quiera concedernos el imperio de nuestras ideas en la conciencia colectiva del país; llegaremos como deben llegar al Poder los partidos, en sus relaciones con el país y con la Corona, para decirle al país la verdad si tiene con-

fianza en nosotros, y para decirle á la Corona también que el oficio de ministro es el de una conciencia bien poseída de su responsabilidad, que no se llega al Gobierno ni se proponen soluciones al Rey si no van ajustadas á la inflexible norma del criterio elaborado en la propaganda, y nosotros tenemos compromisos públicos, notorios y solemnes, y con esos, y no con otros, podemos gobernar, y en ellos perseveraremos con la misma firmeza con que expresamos ahora que lo realizaremos todo después.

Sucedan cosas muy raras, y es que los Reyes no tienen norte en la expresión del sufragio electoral; no lo tienen, porque el cuerpo electoral le falta vigor, y el que tiene se lo sustraemos nosotros; no tienen brújula en las tornadizas mayorías parlamentarias de todos los partidos, que fácilmente se descomponen y se dividen. No tienen tampoco oriente en la continuidad de los Gobiernos, porque varios hombres de un mismo partido ofrecen sucesiva y hasta simultáneamente contradictorias soluciones, y un gobernante entra pensando una cosa y concluye proponiendo otra.

Nosotros queremos una gran cantidad de pensamiento en nuestra propia fuerza política. Gobernaremos como o ha de gobernar un partido liberal y democrático; gobernaremos con la convicción profunda de que en España una de las primeras necesidades es vigorizar; robustecer, la disciplina social; pero que la disciplina social no se vigoriza con cargas de la Guardia civil,

ni con torturas á los presos (Rumores), ni con provocaciones á los partidos extremos, sino en el ambiente de un respeto estricto á la legalidad, huyendo de estados de fuerza y de situaciones transitorias, porque esas son como la fiebre en la enfermedad, que excita un momento y consume después.

Si fijamos la vista en la opinión, no podremos menos de disponer el ánimo á no subir sino cuando sea la hora, y á saber-nos marchar cuando la hora llegue. Para los hombres que tienen convicciones y las sirven, la hora llega cuando han realizado su obra; para los que no las tienen, ó no saben servirlas, la hora debe llegar en seguida, porque cualquier momento más que tardan es un obstáculo para que hagan otros la obra que ellos no saben hacer. Esta es la única alusión que yo me permito dirigir á las fuerzas políticas que están enfrente. Nosotros no hemos intervenido ni intervendremos jamás en vuestras luchas interiores; pero sí tenemos que decirnos que queremos contender con un Gobierno y un Gobierno no es un grupo de nueve hombres, por respetables que sean, que se sientan juntos ó alternativamente á voces, pues juntos no caben, en el mismo banco.

Un Gobierno es un pensamiento; un Gobierno es una autoridad; un Gobierno es una fuerza, y ahí no hay pensamiento idéntico, ya lo visteis ayer: cada ministro sale por su registro. Yo diré que la energía, la fuerza, la autoridad en mi modesta esfera cuando goberné fueron respetuo-

sas del Derecho, pero al mismo tiempo firmes para imponer el respeto de la ley; pero vosotros tenéis intermisiones epilépticas; dais batallas en el Parlamento; quebrantáis las relaciones de los hombres públicos en él; creáis dificultades, con las que nosotros lucharemos, y luego, fuera de aquí, la anarquía mansa, la perturbación constante; sois un peligro, porque sois una imprevisión, y gobernar, es ante todo, prevenir.

Ya lo discutiremos otro día. Por hoy, yo sólo quiero quede en vuestra mente la expresión de mi gratitud sincera por la benevolencia que me habéis dispensado, y además una convicción, la de que, respetando á todo el mundo, considerando á todo el mundo dispuesto á que nuestros debates sean como deben ser, acomodados á las condiciones de un Parlamento tan culto como el Parlamento español, si se desnaturalizan nuestras doctrinas, si se ponen en ridículo nuestras personas, si se insiste en presentarnos al país como apóstatas de nuestras ideas, ¡ah!, entonces, venganzas de ayer y vehemencias de hoy. Perdonadme; pero yo lo puedo sufrir todo, lo puedo soportar todo, me resigno á todo y me callo; pero á que me pinteis como yo no soy, que me hagáis aparecer como otro de lo que fui, á eso, jamás (Aplausos.)